

DIRECCION ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo
Teléfono núm. 12.322.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de la Guerra.

Orden circular disponiendo se publiquen en este periódico oficial las relaciones del personal, expresivas de los devengos que a partir de 1.º de Enero próximo y en cumplimiento de la Ley de 21 de Octubre (GACETA número 305), deben ser abonadas por las Delegaciones de Hacienda de las provincias que se citan.—Página 1866.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden nombrando a doña Teresa Torregrosa Jara Auxiliar numerario de la Sección femenina de Vulgarización, aneja a la Escuela Profesional de Comercio de Málaga.—Página 1866.

Otra ídem a doña Dolores Rodríguez Martín Auxiliar numerario de la Sección femenina de Vulgarización, aneja a la Escuela Profesional de Comercio de Málaga.—Página 1866.

Otra resolviendo las reclamaciones provisionales de destino por sexto turno, contenidas en la Orden de 25 de Noviembre último (GACETA del 25).—Páginas 1866 y 1867.

Otra concediendo a D. Carlos Rodríguez Muñoz la rehabilitación de su nombramiento en propiedad de Maestro de la Escuela nacional de Contador, Ayuntamiento de Chirivel (Almería).—Página 1867.

Otra ídem a D. Luis Nadal Gómez la rehabilitación de su nombramiento de Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Mata de Hoz-Valdeolea (Santander).—Página 1867.

Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Cespadosa de Tormes (Salamanca), contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 3 de Junio del año actual.—Páginas 1867 y 1868.

Otra nombrando a las señoras que se mencionan Maestras propietarias de las Escuelas de Madrid.—Página 1868.

Otra ídem Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Calatayud a D. Rufino Núñez Sanz, Catedrático de dicho Centro.—Página 1868.

Otra ídem a D. Rafael Bañula Martínez Auxiliar supernumerario gratuito de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.—Página 1868.

Otra ídem a D. Luis Stengel Bosca Auxiliar supernumerario gratuito de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca.—Página 1868.

Otra ídem a D. Pedro Zubieta Mazas Auxiliar numerario de entrada de la Escuela Profesional de Comercio de Santander.—Página 1868.

Ministerio de Fomento.

Orden nombrando Vicesecretario del Consejo Superior de Ferrocarriles (Secretario del Comité ejecutivo), a D. Antonio Gómez Zapatero, Ingeniero primero del Cuerpo de Caminos.—Páginas 1868 y 1869.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Ordenes disponiendo se verifiquen dentro del plazo de veinte días las elecciones para la designación de los Vocales que han de integrar los Jurados mixtos de Granada y Palma de Mallorca que se mencionan.—Página 1869.

Otra rectificando errores padecidos en la relacionada con la constitución de los Jurados mixtos de Ferrocarriles, publicada en la GACETA del día 18 del mes actual.—Páginas 1869 y 1870.

Otra disponiendo integren cuatro Vocales patronos e igual número de obreros el Jurado mixto de Obras de puerto, de Huelva.—Página 1870.

Otra ídem se proceda a la renovación de las representaciones patronal y obrera del Jurado mixto de Servi-

cios de Higiene (Peluqueros y Barberos), de Valencia.—Página 1870.

Ministerio de Comunicaciones.

Orden designando para el desempeño de la comisión que se indica a don José Galán Guerra, Teniente de navío, Aviador naval y Jefe de la Sección de Tráfico de la Dirección general de Aeronáutica civil.—Página 1870.

Administración Central.

GUERRA.—Subsecretaría.—Relaciones de las tarjetas militares de identidad entregadas por primera vez al personal que se indica, durante los meses de Abril, Mayo y Julio del corriente año.—Página 1871.

INSTRUCCION PUBLICA.—Subsecretaría.—Rectificación a la Orden de 18 del corriente mes (GACETA del 20), relativa a concurso para proveer plazas de Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza.—Página 1877. Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de las plazas de Profesores numerarios de Ciencias naturales de las Escuelas Normales del Magisterio primario de Palencia, Lugo, Huelva y Castellón; la de Historia, de Huelva; la de Pedagogía, de Lugo, Guipúzcoa, La Coruña y dos en la de Alava, y la de Geografía en Lugo.—Página 1877.

Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Paradela, Ayuntamiento de Meis, provincia de Pontevedra, denominada "Sociedad Pro-Escuelas en Paradela y sus contornos", domiciliada en Buenos Aires, con delegación en Paraleda.—Página 1877.

Dirección general de Bellas Artes.—Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en el Registro general durante el cuart

trimestre del año 1930.—Página 1877.

Academia Nacional de Medicina.—*Adjudicación de socorros de la Fundación Pérez de la Fanosa.*—Página 1880.

FOMENTO.—*Rectificación al Decreto de Bases generales de organización de las Secciones de la Dirección ge-*

neral de Ganadería e Industrias pecuarias, inserto en la GACETA del 8 del mes actual.—Página 1880.

COMUNICACIONES. — Subsecretaría. — *Disponiendo que como representante de la Dirección general de Aeronáutica, D. Carlos Bórdons Gómez, Jefe de Sección de la misma, forme parte de la Comisión de estudio*

del túnel hispano-africano submarino del Estrecho de Gibraltar.—Página 1880.

ANEXO UNICO. — BOLSA. — SUBASTAS. — ANUNCIOS DE PREVIO PAGO. — EDICTOS. — CUADROS ESTADÍSTICOS. — SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPLENTE. — Pliego 9.

MINISTERIO DE LA GUERRA

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Complimentando lo que dispone el artículo 2.º del Decreto de la Presidencia de 27 de Noviembre último (GACETA número 333), se publicarán en la GACETA DE MADRID las relaciones del personal que a continuación se detallan, expresivas de los devengos que a partir de 1.º de Enero próximo, y en cumplimiento de la ley de 21 de Octubre (GACETA número 305), deben ser abonados por las Delegaciones de Hacienda de las provincias que se citan, bastando esta declaración para tales efectos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

RELACIÓN QUE SE CITA (Véase Anexo único).

Número 1.—Generales y asimilados en situación de reserva con sujeción a la legislación anterior al Decreto de 25 de Abril último.

Número 2.—Generales y asimilados en situación de reserva con arreglo al Decreto de 25 de Abril último y disposiciones posteriores.

Número 3.—Jefes, Oficiales y asimilados en situación de reserva.

Número 4.—Jefes, Oficiales y asimilados retirados por Guerra con arreglo a las leyes de 1902.

Número 5.—Pensionistas de Cruces y devengos que cobraban por Guerra los Jefes, Oficiales y asimilados retirados con los beneficios del Decreto de 25 de Abril último y disposiciones posteriores.

Número 6.—Medallas y Cruces de tropa en segunda situación del servicio militar.

Madrid, 18 de Diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 79 del Real decreto de 31 de Agosto de 1922, y de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a doña Teresa Torregrosa Jara, en virtud de concurso, Auxiliar

numeraria de la Sección femenina de Vulgarización, aneja a la Escuela Profesional de Comercio de Málaga, con el sueldo o gratificación anual de 1.500 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de Diciembre de 1931.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 79 del Real decreto de 31 de Agosto de 1922, y de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a doña Dolores Rodríguez Martín, en virtud de concurso, Auxiliar numeraria de la Sección femenina de Vulgarización, aneja a la Escuela Profesional de Comercio de Málaga, con el sueldo o gratificación anual de 1.500 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de Diciembre de 1931.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas contra las propuestas provisionales de destino por sexto turno contenidas en la Orden de 23 de Noviembre último (GACETA del 25),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que se estimen las siguientes reclamaciones:

Núm. 2.076.—Señora Peláez; comprobado su mejor derecho a la Escuela que pretende se la nombre para la de Gamonedo-Onís (Oviedo), que se quita a la núm. 2.123; Sra. Blanco, a la que se la adjudica la de Orillés-Aller (Oviedo).

2.095.—Doña María del Carmen Fernández; el segundo apellido es Cerca.

2.131.—Señora Pérez Catalá; comprobado que solicitaba con preferencia la provincia de Lérida, se le adjudica la Escuela de La Selva-Naires (Lérida), que se quita a la 2.098; se-

ñora Fernández, a la que se le adjudica la de Sopeira (Huesca).

2.115.—Señora Casas Solé; quedando desiertas en la provincia de Lérida varias vacantes y no existiendo perjuicio de tercero, se le adjudica definitivamente la de Taltendre y Orden (Lérida).

2.134 bis.—Señora Pérez Rodríguez; por la misma razón que a la anterior, se le adjudica definitivamente la de Aradillos Enmedio (Santander).

2.114 bis.—Señora Marco Pérez; por la misma razón que a las anteriores, se le adjudica definitivamente la de Viérgol-Valle de Mena (Burgos).

2.155.—Señora Polo Martín; su residencia en Casavieja (Ávila).

Doña Eugenia Mercedes Borque Zuñaur; conforme a la disposición de 20 de Febrero de 1927 (GACETA de 5 de Marzo) y al dictamen de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Las Palmas, la interesada tiene derecho a obtener destino por 6.º turno y, en vista de que no había formulado la debida petición en tiempo oportuno, se le adjudica la Escuela de Cagigar (Huesca).

Segundo. Que se anulen los nombramientos de doña Florentina A. Latorres y doña Clementina Rodríguez, 2.111 y 2.060, por estar sirviendo en propiedad, según oficio de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Navarra.

Tercero. Que se desestimen las siguientes reclamaciones:

Núm. 2.093.—Señora Valencia; se le ha adjudicado vacante en la provincia que solicitaba en primer término, sin que pueda alegar mejor preferencia sobre el 2.090.

2.112.—Señor Guilanyá; por falta de reintegro.

2.118.—Señora Bará; el nombramiento se ha ajustado a su petición de destino teniendo en cuenta las provincias que solicitaba, y de alterarse en la forma que desea, no le correspondería la Escuela que reclama.

2.133.—Señora García; conforme a la disposición de 21 de Abril de 1930, no hay posibilidad de alterar su número, sin que conste que dentro del plazo reglamentario formulase reclamación contra la misma.

Cuarto. Que con las variaciones anteriormente expresadas se declaren firmes y definitivas las propuestas

provisionales de destino por 6.º turno contenidas en la Orden de 23 de Noviembre último; y

Quinto. Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza expidan los correspondientes títulos administrativos acreditando a las interesadas el haber anual de 3.000 pesetas, las cuales se posesionarán de sus respectivos cargos dentro del plazo fijado en el vigente Estatuto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Diciembre de 1931.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado por D. Carlos Rodríguez Muñoz, interesando se le rehabilite su nombramiento de Maestro en propiedad como opositor de las celebradas en 1928, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

"El Maestro D. Carlos Rodríguez Muñoz interesa se le rehabilite su nombramiento de Maestro en propiedad como opositor de las celebradas en 1928, y en las que obtuvo el número 274 de la lista única.

El Sr. Rodríguez Muñoz fué nombrado por el quinto turno para la Escuela nacional de Contador, Ayuntamiento de Chirivel (Almería), en 7 de Noviembre de 1930, no posesionándose del mismo por enfermedad, según justifica debidamente.

El Negociado y la Sección del Ministerio, teniendo en cuenta que la causa por la que no se ha posesionado del cargo parece justificada, y que la Escuela se halla todavía vacante, y aunque en estricta aplicación de lo prevenido no es posible acceder a lo que interesa, podría, sin embargo, acordarse la rehabilitación del nombramiento para la referida Escuela de Contador, Chirivel (Almería):

Visto el expediente del Maestro D. Carlos Rodríguez Muñoz, Maestro en propiedad, como opositor de las celebradas en 1928 y en las que obtuvo el número 274 de la lista única, no pudo posesionarse de su cargo por enfermedad.

Teniendo en cuenta que la causa que alega puede ser justificada y que ya en casos análogos se ha accedido a la petición que dicho señor formula,

Este Consejo propone se acceda a la rehabilitación que solicita, ya que esta medida indulgente se ha aplica-

do a otros varios; pero que se niegue una segunda rehabilitación, caso de ser solicitada."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone, colocándole al final de la lista.

Lo digo V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 17 de Diciembre de 1931.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado por D. Luis Nadal Gómez, opositor número 702 de la lista única de las oposiciones de 1928, interesando se le rehabilite su nombramiento, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

"Don Luis Nadal Gómez, opositor número 702 de la lista única de las oposiciones de 1928, interesa se le rehabilite su nombramiento. El citado Maestro fué nombrado por el quinto turno Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Mata de Hoz-Valdeolea (Santander) con fecha 7 de Noviembre de 1930, no habiéndose posesionado del cargo.

Resulta que el Sr. Nadal, según informa la Sección administrativa, se presentó a posesionarse del mencionado cargo en 18 de Noviembre, sin que pudiera efectuarlo por no haber recibido el correspondiente título administrativo, ausentándose de la localidad. Con posterioridad, según justifica por medio de certificación facultativa, no le fué posible posesionarse por hallarse enfermo.

El Negociado y la Sección del Ministerio estiman que ha tenido tiempo suficiente para interesar la rehabilitación del nombramiento y que, de conformidad a lo prevenido en el artículo 95 del vigente Estatuto y número 29 de la convocatoria de 20 de Julio de 1928, procede desestimar la petición de referencia.

Visto el expediente del Maestro don Luis Nadal Gómez, nombrado por el quinto turno en las oposiciones celebradas en 1928 para regentar la Escuela nacional de Mata-Hoz-Valdeolea (Santander), no pudo posesionarse de la misma por enfermedad.

Teniendo en cuenta que la causa que alega puede ser justificada, y que ya en casos análogos se ha accedido a la petición que dicho señor formula,

Este Consejo propone se acceda a la rehabilitación que solicita, ya que esta medida indulgente se ha aplicado

a otros varios, pero que se niegue una segunda rehabilitación caso de ser solicitada."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone, colocándole al final de la lista.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 17 de Diciembre de 1931.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: En el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Cespadosa de Tormes (Salamanca) contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 3 de Junio último, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

"Por Orden de la Dirección general de 3 de Junio último se dispuso que el Ayuntamiento de Cespadosa de Tormes (Salamanca), satisficiera a la Maestra nacional de dicha localidad, doña Jacinta Blanco, la indemnización por casa-habitación que procedía, de conformidad a lo prevenido en el Estatuto vigente.

El expresado Ayuntamiento recurrió contra dicha orden alegando no ser cierto no se facilitase casa-habitación, sino que facilitada ésta, no la utilizó por ser sola y hallarse hospedada en casa particular, y que más tarde se la autorizó para arrendar una casa-habitación.

La Inspección y Sección administrativa informa en el sentido de que procede desestimar el recurso, ya que la casa que se facilitaba por el Ayuntamiento no podía ser ocupada por la Maestra, dado que no estaba en condiciones de ser habitada, y que más tarde fué arreglada y terminada la mencionada casa, y que sin contar con la Maestra fué puesta a disposición del Secretario, que fué quien la habitó durante todo el tiempo que la señora Blanco desempeñó la Escuela de la citada localidad.

El Negociado y la Sección, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Cespadosa de Tormes no cumplió con lo prevenido en el artículo 15 del vigente Estatuto, estiman que procede desestimar el recurso de referencia.

Vista la instancia formulada por el Ayuntamiento de Cespadosa de Tormes (Salamanca), recurriendo contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 3 de Junio último, por la que se ordena a dicho Ayuntamiento a

pagar a la Maestra doña Jacinta Blanco la indemnización correspondiente de casa-habitación por el tiempo que regentó la Escuela de Cespedosa de Tormes como sustituta, y teniendo en cuenta los informes de la Sección Administrativa y la Inspección de Primera enseñanza, que afirma que al tomar posesión de la Escuela la señora Blanco no se la entregó la casa porque estaban haciendo en ella obras, y después, sin contar con la señora Maestra, le cedieron para vivienda al señor Secretario del Ayuntamiento, sin que se haya abonado cantidad alguna a la referida señora Maestra, a pesar de la Orden de la Inspección en 17 de Octubre de 1930, y de la resolución tomada por la Dirección general de Primera enseñanza con fecha de 3 de Junio de 1931.

Este Consejo opina:

1.º Que se desestime el recurso del Ayuntamiento de Cespedosa de Tormes y se confirme la orden recurrida, abonando a la señora Blanco las cantidades que solicita, de conformidad con el artículo 15 del vigente Estatuto del Magisterio.

2.º Que se llame la atención del señor Alcalde de dicho Ayuntamiento para que en lo sucesivo cumpla las órdenes de las Autoridades de enseñanza."

Este Ministerio, de conformidad con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de Noviembre de 1931.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de las opositoras en expectación de destino para cubrir vacantes de Secciones graduadas de Madrid, por figurar en terna en las oposiciones de 20 de Agosto de 1928, solicitando las Escuelas anunciadas para su provisión en 27 de Noviembre último (GACETA del día 29),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Maestras propietarias de las Escuelas de Madrid que a continuación se expresan a las interesadas que se indican, comprendidas en la relación publicada en la GACETA de 25 de Marzo último:

Terceros lugares de terna.

Número 15.—Doña María Alarcón Navarro; se le adjudica la Escuela de párvulos del Grupo escolar "Magdalena Fuentes".

Número 16.—Doña Anunciación

Sánchez Gutiérrez, la del paseo de la Florida, número 17.

Número 17.—Doña Araceli Prados y Suárez, la de párvulos del Grupo "Magdalena Fuentes".

Número 21.—Doña Petra Blanco Rivas, la del paseo de la Florida, número 17.

Número 22.—Doña Nemesia Rodríguez y Fernández-Llamazares, la del paseo de la Florida, número 17.

Número 10.—Doña Victoria Angulo de Blas, la del paseo de la Florida, número 17. Se la coloca al final de las que solicitan destino conforme a su instancia de 28 de Octubre de 1931, recibida con posterioridad a los nombramientos otorgados en 6 de Noviembre próximo pasado.

2.º Que las anteriores interesadas se posesionarán de sus cargos dentro del plazo que se establece en el vigente Estatuto del Magisterio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Diciembre de 1931.

P. D.

DOMINGO BARNES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Claustro del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Calatayud para la provisión de la plaza de Secretario, vacante en ese Centro,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el expresado cargo a D. Rufino Núñez Sanz, Catedrático de dicho Instituto y que figura en el primer lugar de la terna, con la gratificación anual de 275 pesetas, con cargo al capítulo 7.º, artículo único, concepto 12 del presupuesto vigente de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 19 de Diciembre de 1931.

P. D.

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Agosto de 1922, a propuesta del Claustro de esa Escuela Profesional de Comercio y de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a D. Rafael Bañuls Martínez, en virtud de concurso, Auxiliar supernumerario gratuito, con destino a las enseñanzas del séptimo grupo, de ese Centro docente.

Lo que comunico a V. S. para su

conocimiento y demás efectos. Madrid, 19 de Diciembre de 1931.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Director de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Agosto de 1922, a propuesta del Claustro de esa Escuela Profesional de Comercio y de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a D. Luis Stengel Bascá, en virtud de concurso, Auxiliar supernumerario gratuito, con destino a las enseñanzas del cuarto grupo de ese Centro docente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 19 de Diciembre de 1931.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Director de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Real decreto de 31 de Agosto de 1922 y a propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de Comercio de Santander,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Profesor auxiliar numerario de entrada, de dicho Establecimiento, en virtud de ascenso, al Auxiliar supernumerario más antiguo de dicho Centro, D. Pedro Zubieta Mazas, con el sueldo o gratificación anual de 1.500 pesetas y antigüedad de 12 de Noviembre último, siguiente al de la concesión de excedencia voluntaria al titular que la venía desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 21 de Diciembre de 1931.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Presidente del Consejo Superior de Ferrocarriles elevando a este Ministerio la propuesta en terna formulada por la Comisión de gobierno interino,

en competencia de Consejo en pleno, para la provisión del cargo de Vicesecretario del Consejo Superior de Ferrocarriles (Secretario del Comité ejecutivo), anunciada en concurso en la GACETA de 19 del pasado,

El Ministro que suscribe, de conformidad con la mencionada propuesta, ha resuelto nombrar a D. Antonio Gómez Zapatero, Ingeniero primero del Cuerpo de Caminos, para desempeñar el cargo de Vicesecretario del Consejo Superior de Ferrocarriles (Secretario del Comité ejecutivo).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de Diciembre de 1931.

ALVARO DE ALBORNOZ

Al Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de este Departamento que dispuso que el Jurado mixto de Industrias químicas, de Granada, quedase constituido por cuatro Secciones de: Auxiliares de Farmacia, Productos químicos y Perfumería, Producción y manufactura de papel y Fabricantes de Curtidos, dando un plazo de veinte días para que durante el mismo pudieran inscribirse en el Censo Electoral Social de este Ministerio las entidades patronales y obreras que a bien lo tuviesen, y transcurrido el plazo mencionado,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que las elecciones para la designación de los Vocales que han de integrar cada uno de los Jurados mixtos antedichos se verifiquen dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID.

2.º Por no figurar ninguna entidad patronal ni obrera que a dichas actividades se refiera, la designación de las respectivas representaciones se hará de conformidad con lo preceptuado en la vigente ley de Jurados mixtos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Diciembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de este Departamento que mandó renovar el Ju-

rado mixto de Transportes marítimos (Carga y Descarga), de Palma de Mallorca, dando un plazo de veinte días para que durante el mismo pudieran inscribirse en el Censo Electoral Social de este Ministerio las entidades patronales y obreras que a bien lo tuviesen, y transcurrido el plazo mencionado,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que las elecciones para la designación de los Vocales que han de integrar el Jurado mixto de Transportes marítimos (Carga y Descarga), de Palma de Mallorca, se verifiquen dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID; y

2.º La designación de la representación patronal de dicho Jurado mixto se hará por la Compañía Transmediterránea, y la obrera, por no figurar ninguna entidad de este carácter inscrita en el Censo Electoral Social de este Ministerio, se designará de conformidad con el artículo 15 de la vigente ley de Jurados mixtos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Diciembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido algunos errores en la Orden de este Ministerio relacionada con la constitución de los Jurados mixtos de Ferrocarriles, inserta en la GACETA de 18 del actual, se subsanan a continuación:

Con residencia en Madrid.

Jurado núm. 1.—El número de socios del Consejo obrero del Norte, de Gijón, es de 270. El de Valladolid, de 1.725; y el de Lérida, de 196. Además, deberá agregarse a la relación de Consejos obreros con derecho a tomar parte en las elecciones en este Jurado mixto el Consejo obrero del Norte, de Tortosa, con 162.

La indicación de "pertenecientes todos al Sindicato Nacional Ferroviario", que aparece al final de la relación de las entidades obreras con derecho a tomar parte en las elecciones para los Jurados números 1 y 3 de los de Madrid, debe entenderse referida a los Consejos obreros que se mencionan, con independencia de los Sindicatos Católicos de Ferroviarios.

Jurado núm. 2, de Madrid.—El número de socios del Consejo obrero del Norte, de Aranjuez, es de 264; el de Alcázar de San Juan, de 614; el de Sigüenza, 247, y el de Córdoba, 660.

Con residencia en San Sebastián.

Jurado núm. 2.—"El Irati". Constará, en lugar de dos, de tres Vocales efectivos y tres suplentes de cada representación.

Con residencia en Oviedo, serán:

1. Económicos de Asturias y Arriendas a Covadonga.—Integrado por tres Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación.

2. Vascoasturiano.—Idem id.

3. Villadrid a Ribadeo y Ujo a Cavañquinta.—Formado por tres Vocales efectivos y tres suplentes de cada representación, correspondiendo dos y uno, respectivamente, a cada una de las Compañías que se indican.

Con residencia en Valencia.

El número de socios del Consejo obrero de Valencia a Aragón (Valencia), es de 103.

Los representantes obreros del Jurado núm. 3, Sierra Menera (Ojos Negros a Sagunto), serán elegidos por el Consejo obrero de Sierra Menera, con 275 socios, pertenecientes al Sindicato Nacional Ferroviario.

Con residencia en Murcia.

1. Lorca a Baza y Aguilas.—Integrado por tres Vocales patronos y tres obreros, con sus respectivos suplentes.

2. Villena a Alcoy, Yecla y Jumilla y Cieza (Sud de España).—Formado por tres Vocales de cada clase y carácter.

3. Mazarrón al Puerto y Alcantarilla a Lorca.—Integrado por tres Vocales patronos y tres obreros, con sus respectivos suplentes, correspondiendo uno y dos, respectivamente, a cada una de las Compañías que se mencionan.

La representación patronal será elegida por las Empresas correspondientes, y la obrera, en cuanto al Jurado núm. 1, por el Consejo obrero de L. B. y A. (Aguilas), con 628 socios. En cuanto al Jurado núm. 2, por el Consejo obrero de Villena, Alcoy y Yecla (Villena), con 122; y para el Jurado núm. 3, por el Consejo obrero de Alcantarilla a Lorca (Alcantarilla), con 120; todos pertenecientes al Sindicato Nacional Ferroviario.

Con residencia en Tortosa.

Tortosa a La Cava.—El número de socios del Consejo obrero del Norte, 8.ª zona, es de 28.

Con residencia en Palma de Mallorca.

El número de socios del Consejo fe-

proviario de Mallorca (Palma de Mallorca), es de 535.

Con residencia en Puertollano.

1. Peñarroya a Puertollano.
2. Valdepeñas a Puertollano.

Cada uno de estos Jurados estará integrado por tres Vocales efectivos y tres suplentes de cada representación.

La representación patronal será elegida por las Empresas respectivas, y la obrera, en cuanto al Jurado número 1, por el Consejo obrero de P. F. del A. y C. (Pueblonuevo del Terrible), con 355 socios, y Consejo obrero del C. S. Q. (Puertollano), con 135. En cuanto al Jurado núm. 2, por el Consejo obrero de V. a P. (Valdepeñas), con 86, pertenecientes al Sindicato Nacional Ferroviario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Diciembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de este Departamento que mandó constituir en Huelva un Jurado mixto de Obras de puerto, dando un plazo de veinte días para que durante el mismo pudieran inscribirse en el Censo electoral social de este Ministerio las entidades patronales y obreras que a bien lo tuviesen, y transcurrido el plazo mencionado,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que integren el citado Jurado mixto cuatro Vocales patronos e igual número de obreros, con sus respectivos suplentes, correspondiendo la designación de los primeros a la Junta o Comisión administrativa del puerto de Huelva, salvo en el caso de que la totalidad o parte de las obras correspondientes se realicen por el sistema de contrata, en el cual será designado un Vocal patrono, con su suplente, por la entidad o particular que en el mencionado concepto ejecute las obras.

2.º La representación obrera será elegida por "La Unión", Sociedad de obreros de Obras del puerto, de Huel-

va, y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, en cuyo plazo se verificará también la elección de los Vocales patronos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Diciembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: A los efectos de la vigente ley de Jurados mixtos, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número 7.º de la Orden de este Departamento de 18 del actual,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se proceda a la renovación de las representaciones patronal y obrera del Jurado mixto de Servicios de Higiene—peluqueros—barberos—de Valencia, el cual conservará la jurisdicción actual y seguirá estando integrado por igual número de cinco Vocales, continuando los actuales en el desempeño de sus funciones hasta tanto que la sustitución tenga lugar.

2.º Las Sociedades patronales Unión Patronal de peluqueros y barberos, Sociedad de maestros barberos, Sociedad de maestros peluqueros de señoras, Sociedad patronal del gremio de barberos y peluqueros, de Algemesí; Gremio de peluqueros-barberos de Alcira y Sociedad de maestros peluqueros y barberos de los poblados marítimos; así como las obreras Sociedad de dependientes barberos-peluqueros de Algemesí y la Sociedad de dependientes peluqueros de señoras, de Valencia, serán las que tendrán derecho electoral para la designación de las respectivas representaciones, en unión de las entidades de ambas clases que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, se inscriban en el Censo electoral social de este Ministerio.

3.º Una vez expirado el plazo a que se refiere el número anterior se deter-

minará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación concreta de las entidades con derecho a tomar parte en las mismas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de Diciembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en la Dirección general de Aeronáutica civil sobre la conveniencia de que un técnico de dicha entidad se traslade a Londres con objeto de ver prácticamente las cualidades del avión anfíbio "Saro", por ser éste, según se deduce del detenido estudio hecho al efecto, uno de los más apropiados para la rápida implantación del servicio aéreo con Canarias, he tenido a bien designar para el desempeño de la citada comisión a D. José Galán Guerra, Teniente de navío, Aviador naval y Jefe de la Sección de Tráfico de la Dirección general de Aeronáutica civil, con derecho a las dietas y viáticos reglamentarios en los viajes y recorridos que efectúe en el extranjero, aprobando a dicho efecto un presupuesto de pesetas *cuatro mil seiscientos y tres con cincuenta y cinco céntimos* (4.773,55), con cargo al capítulo adicional 2.º, artículo 1.º, concepto primero de la Sección 17 del vigente presupuesto de gastos, procediéndose a la expedición del oportuno mandamiento de pago a justificar a nombre del técnico citado, por el importe del presupuesto aprobado y con la aplicación que igualmente se indica.

Madrid, 19 de Diciembre de 1931.

SANTIAGO CASARES QUIROGA

Señores Director general de Aeronáutica civil y Ordenador de Pagos del Ministerio de Comunicaciones.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

SUBSECRETARIA.—SECRETARIA.—SEGUNDO NEGOCIADO

MES DE ABRIL DE 1931

RELACION de las tarjetas militares de identidad entregadas por primera vez al personal del Ejército y asimilados que a continuación se relacionan, y que se publica para conocimiento de las Compañías de Ferrocarriles; en virtud de lo dispuesto en las órdenes de 6 de Marzo y 18 de Junio de 1926, insertas en los *Diarios Oficiales* de este Ministerio; números 53 y 136, respectivamente.

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA TARJETA
Suboficial de Infantería.....	D. Amancio Romera Montero.....	12.674
Sargento de ídem.....	Francisco Portela Ortega.....	12.680
Idem de ídem.....	Félix Romero Segas.....	12.682
Idem de ídem.....	Julio Barba Bermejo.....	12.683
Idem de ídem.....	Pedro Saloña Saloña.....	12.710
Músico de primera.....	Alfredo Escudero Blanco.....	12.715
Idem de ídem.....	José Regidor Ramos.....	12.716
Idem de ídem.....	Miguel Fernández García.....	12.717
Idem de ídem.....	Gerardo Antolín Expósito.....	12.725
Músico de segunda.....	Manuel Paredes Alonso.....	12.718
Idem de ídem.....	Mariano Regidor Ramos.....	12.719
Idem de ídem.....	Santos Garijo García.....	12.720
Idem de ídem.....	Manuel Remesal Martín.....	12.721
Idem de ídem.....	Julio Damas Ibáñez.....	12.722
Idem de ídem.....	Maximino Gutiérrez Gutiérrez.....	12.723
Idem de ídem.....	Hilarión Martín-Cero Bautista.....	12.724
Sargento de Infantería.....	Manuel Vázquez Morales.....	18.214
Idem de ídem.....	Higinio Sánchez González.....	18.219
Suboficial de Carabineros.....	D. Juan Peña Corral.....	10.521
Idem de ídem.....	D. Pablo Borreguero Páino.....	10.522
Sargento de ídem.....	Valentín Hernández Sierra.....	10.520
Idem de ídem.....	Manuel Prieto Vasallo.....	10.523
Idem de ídem.....	José Barrueco Ullán.....	10.524
Idem de ídem.....	Domingo Montero Orquien.....	10.525
Idem de ídem.....	Simón Castaño Sánchez.....	10.526
Idem de ídem.....	Manuel Boyero Guzmán.....	10.527
Idem de ídem.....	José Urbina Iriguen.....	10.528
Idem de ídem.....	Agustín Simón Arias.....	10.529
Idem de ídem.....	Victoriano Hernández Muñoz.....	10.530
Idem de ídem.....	Natalio Montero Ferreira.....	10.531
Idem de ídem.....	José Silguero Fernández.....	10.532
Idem de ídem.....	José Almendral Rozas.....	10.533
Idem de ídem.....	José González González-Fernández.....	10.534
Idem de ídem.....	Victoriano Pérez Bordallo.....	10.535
Idem de ídem.....	Julían Tavarez Ripado.....	10.536
Idem de ídem.....	Bernardo García García.....	10.537
Suboficial de Sanidad.....	D. José García Díez.....	14.800
Sargento de ídem.....	Nicolás Casado Carreto.....	14.799
Idem de ídem.....	Juan Torres Madrid.....	14.801
Idem de ídem.....	José Arrojo Batueca.....	14.798
Idem de ídem.....	Valeriano Lesmes Castañeda.....	14.805
Idem de ídem.....	Adriano Ferrero Río.....	14.802
Idem de ídem.....	Juan Rivero Sánchez.....	14.803
Picador.....	D. Darío Izquierdo Herrejón.....	6.869
Suboficial de Sanidad.....	D. Santiago Gil Teno.....	14.806
Idem de ídem.....	D. Domingo Elías González.....	18.302
Herrador.....	D. José Bello Maicas.....	18.303
Idem.....	D. Gregorio Barajas Zapatero.....	14.804
Idem.....	D. Alejandro Sanz de Pablos.....	18.301
Suboficial de Intendencia.....	D. Teófilo Bustos Meno.....	12.069
Sargento de ídem.....	Millón Rivilla de Andrés.....	12.087
Suboficial de Artillería.....	D. Eloy Brizuela López.....	8.689
Idem de ídem.....	D. Antonio Unsuetto Romero.....	8.686
Idem de ídem.....	D. Teófilo López Fernández.....	8.687
Sargento de ídem.....	Domingo Gonzalo Deana.....	8.688
Idem de ídem.....	Lisardo Martín Martín.....	8.690
Idem de ídem.....	Miguel Sánchez Hidalgo.....	8.691
Idem de ídem.....	Melanco Acedo Luzuriaga.....	8.692

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA TARJETA
Suboficial de Ingenieros.....	D. Emilio Díaz Gomarra.....	10.472
Sargento de idem.....	José Muñoz Alvarado.....	10.473
Suboficial Maestro de Banda.....	D. Pedro González Vázquez.....	10.702
Suboficial de Artillería.....	D. Félix de Miguel Sigueros.....	19.599
Sargento de idem.....	Amancio García de Diego.....	19.602
Idem de idem.....	Gregorio Gilanain Cabrero.....	19.604
Idem de idem.....	Mariano Martín Martín.....	19.597
Idem de idem.....	Mariano García de Diego.....	19.601
Idem de idem.....	Angel Andrés Gómez.....	19.598
Idem de idem.....	Antonio Julián Macías.....	19.603
Idem de idem.....	Gabriel Fernández Gabude.....	19.600
Idem de idem.....	Victor Moro Balin.....	12.826
Idem de idem.....	Silvano Escudero Orejón.....	12.835
Idem de idem.....	Victor Díez Sáez.....	12.839
Idem de idem.....	Mariano Sánchez Nieto.....	12.837
Idem de idem.....	Jacinto Martín Hernández.....	12.836
Idem de idem.....	Faustino García Herguedas.....	12.829
Idem de idem.....	Germán Pérez Díez.....	12.830
Idem de idem.....	Manuel Ramírez Báez.....	12.846
Suboficial de idem.....	D. Antonio López Coletty.....	12.815
Idem de idem.....	D. Antonio Liras Alonso.....	10.455
Idem de idem.....	D. Julián Rodríguez Frá.....	10.456
Idem de idem.....	D. Salvador Cruz Cañero.....	10.457
Idem de idem.....	D. José Collado Quero.....	10.458
Idem de idem.....	D. José López López.....	10.459
Idem de idem.....	D. Simón Cuevas Montero.....	10.460
Sargento de idem.....	Federico Griño González.....	10.461
Idem de idem.....	Juan Mateo González.....	10.462
Idem de idem.....	Dionisio Escorial Domingo.....	10.463
Idem de idem.....	Mariano Esteban Callejo.....	10.464
Idem de idem.....	Victoriano Sanz Gómez.....	10.465
Idem de idem.....	Antonio Sanz Gil.....	10.466
Idem de idem.....	Santiago Muñoz López.....	10.467
Idem de idem.....	Aguilino Gómez Sanz.....	10.468
Idem de idem.....	Mariano San José Fuentetaja.....	10.469
Idem de idem.....	Juan Plaza Sanz.....	10.471
Practicante militar.....	D. Juan Vicente Calvo.....	4.394
Músico de primera.....	Antonio Miranda Campillo.....	18.630
Idem de idem.....	Bonifacio de Andrés de la Orden.....	18.631
Idem de idem.....	Cándido Garrido Alorio.....	18.632
Idem de segunda.....	José Picos Reguera.....	18.633
Idem de idem.....	Juan Palao Ortuño.....	18.634
Idem de idem.....	Miguel de Pablos Reinoso.....	18.635
Idem de idem.....	Miguel Díaz Angulo.....	18.636
Idem de idem.....	José Cuesta de la Quintana.....	18.637
Idem de idem.....	Mariano Barrero González.....	18.638
Suboficial Maestro de Banda.....	D. Nicolás Barrera Peña.....	10.470
Idem de Caballería.....	D. Manuel Izquierdo Pedrón.....	13.366
Idem de idem.....	D. Rafael Martín Alonso.....	13.367
Idem de idem.....	D. Fabián Rodríguez González.....	13.368
Idem de idem.....	D. José Cosme Cabezas.....	14.036
Idem de idem.....	D. Agustín Gajote Marcos.....	14.037
Sargento de idem.....	Gregorio García Gómez.....	14.039
Idem de idem.....	Vicente Gil Martín.....	14.040
Idem de idem.....	Abundio Rodríguez García.....	14.041
Idem de idem.....	Serafín Tabernero Sánchez.....	14.042
Idem de idem.....	Fabián Arnés Sánchez.....	14.043
Idem de idem.....	Gaspar Díez Hernández.....	14.045
Idem de idem.....	Eladio González León.....	14.044
Idem de idem.....	Cesáreo Sánchez Redondo.....	14.046
Idem de idem.....	Juan Morin Hernández.....	14.047
Idem de idem.....	Aureliano Melchor García.....	14.048
Idem de idem.....	José Gómez González.....	14.049
Idem de idem.....	Benjamín San Linos Sánchez.....	14.050
Idem de idem.....	Emeterio Curto Sánchez.....	14.051
Idem de idem.....	Fernando González Redondo.....	14.052
Idem de idem.....	Ladislao Lumeña Martín.....	14.053
Idem de idem.....	Manuel Pérez Fernández.....	14.054
Idem de idem.....	Feliciano Martín Collantes.....	14.055
Idem de idem.....	Alejandro Aroca Cerezo.....	14.056
Suboficial Maestro de Trompetas.....	D. Matías Manuel Expósito.....	14.033
Maestro herrador.....	D. Julio Polo Iglesias.....	14.057
Idem id.....	D. José Juste Mata.....	14.058
Idem id.....	D. Miguel Montero Castro.....	14.059
Idem id.....	D. Marcelino Torres Martín.....	14.060
Idem id.....	D. Adelaido Ladero Calvo.....	14.061
Idem id.....	D. Juan Hueso Moncheño.....	14.062
Idem id.....	D. Eloy Alba Marcos.....	14.063

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA TARJETA
Maestro herrador.....	D. José Ramos Gómez.....	14.064
Idem id.	D. Felipe Boyero Hernández.....	14.065
Suboficial de Caballería.....	D. Vidal Bañez García.....	13.360
Idem de idem.....	D. Dositeo Pindado González.....	13.351
Idem de idem.....	D. Emeterio Marcos Rivas.....	13.365
Sargento de idem.....	Eutiquio Pérez Padrones.....	13.350
Idem de idem.....	Leoncio Alarcía Prieto.....	13.342
Idem de idem.....	Victoriano Estever Pascual.....	13.349
Idem de idem.....	Juan Marcos Muñoz.....	13.340
Idem de idem.....	Pedro Sánchez Fernández.....	13.338
Idem de idem.....	Angel Arranz González.....	13.344
Idem de idem.....	Vicente Ramos del Barrio.....	13.343
Idem de idem.....	Gregorio Martín García.....	13.341
Idem de idem.....	Alfonso Carrasco Berrocal.....	13.356
Idem de idem.....	Luis Hernández Lavarga.....	13.353
Suboficial Maestro de Banda.....	D. Eduardo Mercado Arcoya.....	13.337
Maestro herrador.....	D. José Herrera Pérez.....	13.346
Idem id.	D. Eleuterio Pérez Perote.....	13.359
Idem id.	D. Julián Arribas Cabeza.....	13.347
Idem id.	D. Julián Rodríguez Cabaña.....	13.355
Idem id.	D. Faustino Contreras Yela.....	13.352
Idem id.	D. Julián Gallego Sierra.....	13.345
Idem id.	D. Simón Blanco Valdunciel.....	13.354
Idem id.	D. Román Espeso Carpintero.....	13.348
Suboficial de Infantería.....	D. Higinio Hernández Clemente.....	12.205
Idem de idem.....	D. Rufo Santos Miguel.....	12.231
Idem de idem.....	D. Rafael Lacalle Salas.....	12.230
Sargento de idem.....	Antonio Martínez Hernández.....	12.233
Idem de idem.....	Juan Broncano Rollón.....	12.242
Idem de idem.....	Paulino Calvo Gutiérrez.....	12.232
Músico de primera.....	Restituto Espinosa Canales.....	12.235
Idem de idem.....	Hermenegildo Harina del Campo.....	13.609
Idem de segunda.....	Francisco Olalla Gutiérrez.....	13.608
Idem de idem.....	Mauricio Izquierdo Castro.....	18.286
Idem de idem.....	Mariano Toroncher Rodrigo.....	13.607
Suboficial de Infantería.....	D. José Borrachero García.....	11.708
Sargento de idem.....	Francisco García Acosta.....	11.709
Idem de idem.....	Manuel Marco de Tortajada.....	11.710
Idem de idem.....	Carlos Alonso Villa de Moris.....	11.711
Idem de idem.....	Andrés Yuste Aguirreburoalde.....	11.712
Idem de idem.....	Pedro Villalba Marín.....	11.713
Idem de idem.....	Antonio Jiménez Cordovilla.....	11.714
Idem de idem.....	Rafael Mejías Sánchez.....	11.715
Idem de idem.....	José Gandía Martínez.....	11.716
Idem de idem.....	Vicente Morlero Martínez.....	11.717
Idem de idem.....	Jaime Alfaya Blanco.....	11.718
Idem de idem.....	José Cubero Blanco.....	11.719
Idem de idem.....	Luis Amor Cabrerizo.....	11.720
Idem de idem.....	Casto Llozó Camacho.....	11.721
Idem de idem.....	Pascual Villalba Marín.....	11.724
Idem de idem.....	Victoriano García Gil.....	11.725
Idem de idem.....	Leopoldo Monseny Micó.....	11.727
Idem de idem.....	José Romo Fernández.....	11.728
Idem de idem.....	Manuel Farfante Vargas.....	11.729
Idem de idem.....	Bernabé Ramos de la Feria.....	11.730
Idem de idem.....	Ramón Fernández Martínez.....	11.731
Idem de idem.....	Francisco Maté Pinto.....	11.732
Idem de idem.....	Félix Barrera Blázquez.....	11.733
Idem de idem.....	José Carrión Trujillo.....	11.735
Idem de idem.....	José Castellanos López.....	11.736
Herrador.....	Florencio García Domínguez.....	11.737
Suboficial de Infantería.....	D. Juan García Ramírez.....	19.759
Idem de idem.....	D. José Rosel Esteban.....	19.760
Idem de idem.....	D. Ignacio Prieto Lonzado.....	19.761
Idem de idem.....	D. Emitiano Vaillo Rollán.....	19.762
Idem de idem.....	D. José Ossorio Frías.....	19.763
Sargento de idem.....	José Moris Climent.....	19.758
Suboficial de idem.....	D. Adolfo Sánchez Rodríguez.....	8.812
Idem de idem.....	D. Julián Ruiz Asunción.....	8.815
Sargento de idem.....	Adelio García Rodríguez.....	8.814
Idem de idem.....	Felipe Martín Simón.....	8.816
Idem de idem.....	Juan Hernández Martín.....	8.817
Suboficial de idem.....	D. Angel Vicente Sanz.....	8.809
Idem de idem.....	D. Mariano Cuesta Rodríguez.....	8.810
Idem de idem.....	D. Esteban García Marlasco.....	8.811
Idem de idem.....	D. Cipriano Pascual García.....	8.813
Idem de idem.....	D. Sebastián García López.....	16.258
Idem de idem.....	D. Fausto Hernández San Román.....	16.259

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA TARJETA
Suboficial de Infantería.....	D. Pablo Fernández Benito.....	9.117
Sargento de Caballería.....	Bernardo Blanco Prieto.....	16.261
MES DE MAYO		
Auxiliar de segunda de Intervención...	Juan Cózar Vidal.....	3.599
Sargento de Artillería.....	Basilio Martínez Aguado.....	18.640
Idem de idem.....	Joaquín Macías Peña.....	18.641
Idem de idem.....	Cipriano Cerezo Minguez.....	18.642
Idem de idem.....	Santiago Sánchez Hernández.....	18.643
Idem de idem.....	Manuel Guerrero Campaña.....	20.541
Idem de idem.....	Emilio Mencía Arias.....	20.540
Idem de idem.....	Ángel Farré Cebrián.....	21.259
Idem de idem.....	Felipe Cantalejo López.....	21.257
Idem de idem.....	D. Martiniano García Velasco.....	21.253
Suboficial Maestro de Banda.....	Vidal Herrero Santos.....	20.625
Sargento de Artillería.....	D. Fernando Montero García.....	18.325
Suboficial de Infantería.....	D. Camilo Castaño Sánchez.....	18.326
Idem de idem.....	D. Carlos Herrero Leiva.....	18.327
Idem de idem.....	D. Antonio Almecijas Morillas.....	18.328
Idem de idem.....	D. Ángel Carretero Pérez.....	18.329
Idem de idem.....	D. Agustín Morales Rayos.....	18.330
Idem de idem.....	Delfino Pérez Cuadrado.....	18.332
Sargento de idem.....	Ramón Puga Sastre.....	11.722
Idem de idem.....	Manuel Blázquez Losada.....	11.726
Idem de idem.....	Rafael Méndez Penco.....	11.734
Idem de idem.....	Juan Campos Jiménez.....	21.255
Suboficial de idem.....	D. Jesús Losada Vicente.....	10.760
Idem de idem.....	D. Joaquín Barrientos Rivero.....	10.761
Idem de idem.....	D. Pascual Puchol Casalta.....	10.762
Idem de idem.....	D. Fausto Zato Ejido.....	10.763
Idem de idem.....	D. Manuel Vicente Carretero.....	10.764
Idem de idem.....	D. José Palomé Pérez.....	10.766
Sargento de idem.....	Alfonso Méndez López.....	10.767
Idem de idem.....	Aurelio Clemente Manzano.....	10.768
Idem de idem.....	Manuel Nieto Alonso.....	10.769
Idem de idem.....	Juan Antonio Criado Manzano.....	10.770
Idem de idem.....	Francisco Méndez González.....	10.771
Idem de idem.....	Blas Pino Duque.....	10.773
Idem de idem.....	Cayetano Jiménez Sánchez.....	10.774
Idem de idem.....	José García Hernández.....	10.775
Idem de idem.....	Magin Viegros de Anta.....	10.776
Idem de idem.....	Juan Delgado Tosira.....	10.777
Idem de idem.....	Juan Fernández Nicolás.....	10.778
Idem de idem.....	Rafael Sosa Cocero.....	10.779
Idem de idem.....	Marcial Vallejo Hernández.....	10.780
Idem de idem.....	Juan Mateos Valle.....	10.781
Idem de idem.....	Francisco González Manrique.....	10.784
Idem de idem.....	Tomás González Casado.....	10.785
Idem de idem.....	Manuel Muñoz García.....	10.786
Idem de idem.....	José Martínez Mangas.....	10.787
Idem de idem.....	Tomás Pérez Gómez.....	10.789
Idem de idem.....	Constancio Fernández Lozano.....	10.790
Idem de idem.....	Antonio Rodríguez Moreno.....	10.791
Idem de idem.....	Narciso Martín Fausor.....	10.792
Idem de idem.....	Ildefonso Santos Canela.....	10.793
Idem de idem.....	José González Rodríguez.....	10.794
Idem de idem.....	Domingo Saldaña Barahona.....	10.795
Idem de idem.....	Jaime Rontomá Granado.....	10.796
Idem de idem.....	Julio Sendín Patino.....	10.797
Idem de idem.....	Antonio Pérez Gómez.....	15.933
Músico de primera.....	Camilo Rey Laurido.....	10.798
Idem de idem.....	Francisco San Pablo Albín.....	10.799
Idem de segunda.....	Cesáreo Rodríguez Varela.....	10.800
Idem de idem.....	Antonio Masegosa Navarro.....	10.801
Idem de idem.....	Agustín González Chico.....	10.802
Idem de idem.....	Eugenio Manjón Belaustegui.....	10.803
Picador.....	D. Gregorio Colgado Martín.....	10.788
Suboficial de Infantería.....	D. Enrique Villar Muñoz.....	10.765
Sargento de idem.....	Ramón Grande García.....	10.782
Herrador.....	D. Juan Castilla Martín.....	10.772
Suboficial de idem.....	D. Félix Parrón Debate.....	19.191
Idem de idem.....	D. Félix Esteban Vara.....	19.192
Idem de idem.....	D. Evaristo Moreno Vaquerizo.....	19.193
Idem de idem.....	D. José García Sánchez.....	19.197
Idem de idem.....	D. Juan Ovejero Toribio.....	19.203
Idem de idem.....	D. Fructuoso Pérez Rubio.....	19.204

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA TARJETA
Suboficial de Infantería.....	D. Felipe Díaz Herrero.....	19.205
Idem de idem.....	D. Andrés Hernández Roldán.....	19.209
Sargento de idem.....	Alejandro Sevilla Flores.....	19.183
Idem de idem.....	Martín Curiel Merchán.....	19.184
Idem de idem.....	Eugenio Dueñas Valle.....	19.185
Idem de idem.....	Valeriano Martín Ventana.....	19.186
Idem de idem.....	Rafael Gómez Berjillo.....	19.187
Idem de idem.....	Francisco Herrero Núñez.....	19.188
Idem de idem.....	Antonio Rojo García.....	19.189
Idem de idem.....	Leopoldo Cáceres Robledo.....	19.190
Idem de idem.....	Rafael Mateos Sánchez.....	19.194
Idem de idem.....	Felipe Froment Menéndez.....	19.195
Idem de idem.....	Dionisio López Sánchez.....	19.196
Idem de idem.....	Julían Juste Domínguez.....	19.200
Idem de idem.....	Leonardo González Sánchez.....	19.202
Idem de idem.....	Juan Sierra Gil.....	19.207
Idem de idem.....	Vicente Cornejo González.....	19.210
Idem de idem.....	Hermenegildo Torrado Rojo.....	19.213
Idem de idem.....	Ramón Berrocal Moreno.....	19.216
Idem de idem.....	Juan Jado Pastor.....	19.217
Idem de idem.....	Agapito Gómez González.....	19.218
Idem de idem.....	Manuel Pérez Grande.....	19.219
Idem de idem.....	Francisco Esteban González.....	19.220
Idem de idem.....	Marcial Tello Moreno.....	19.222
Idem de idem.....	Antonio Fernández Baena.....	19.224
Idem de idem.....	Felipe Martín Gil.....	19.227
Suboficial Maestro de Banda.....	D. Andrés Avelino García.....	19.211
Músico de primera.....	Luis Díez Navarro.....	19.206
Idem de idem.....	Santiago Berzosa González.....	19.221
Idem de segunda.....	Alfredo Alonso Sánchez.....	19.208
Idem de idem.....	Apolinar Gamos Herrero.....	19.212
Idem de idem.....	José Ortiz Morales.....	19.225
Idem de idem.....	Félix Hernández Molano.....	19.226
Idem de idem.....	Vicente Chorris López.....	12.241
Suboficial de Infantería.....	D. Godofredo Santa Clara.....	12.238
Sargento de idem.....	Ramón Cuadra Román.....	14.463
Suboficial de idem.....	D. Pedro Curiel Rivero.....	19.534
Idem de idem.....	D. José Rives Pérez.....	19.535
Idem de idem.....	D. Vicente Pascua Moronta.....	19.536
Idem de idem.....	D. Bernabé Calderón Pérez.....	19.537
Idem de idem.....	D. Agustín Ferrer Espinosa.....	19.538
Idem de idem.....	D. Félix Hurtado García.....	19.539
Idem de idem.....	D. Juan Rodríguez García.....	19.540
Idem de idem.....	D. José González Bejarano.....	19.541
Idem de idem.....	D. Vicente López López.....	19.542
Sargento de idem.....	José Benito Hernández.....	19.543
Idem de idem.....	Joaquín Rubio García.....	19.544
Idem de idem.....	Manuel García García.....	19.546
Idem de idem.....	José Villoria Centeno.....	19.547
Idem de idem.....	Elías Santos Calvo.....	19.548
Idem de idem.....	Eustaquio Antón García.....	19.550
Idem de idem.....	Manuel Jiménez Barrado.....	19.551
Idem de idem.....	Florencio Gómez Corvado.....	19.552
Idem de idem.....	Eloy Rodríguez Quemada.....	19.553
Idem de idem.....	Miguel Rivera Grajera.....	19.554
Idem de idem.....	Román López García.....	19.555
Idem de idem.....	Alfredo González Herrero.....	19.556
Idem de idem.....	Belisario Delgado Olivares.....	19.557
Idem de idem.....	Juan Martín Martín.....	19.559
Idem de idem.....	Augusto Sánchez Pérez.....	19.560
Idem de idem.....	Gerardo Manzano Argote.....	19.561
Idem de idem.....	Ricardo Bravo Fonseca.....	19.562
Idem de idem.....	José Manzano Argote.....	19.563
Idem de idem.....	Severiano González Prieto.....	19.564
Idem de idem.....	Vicente Calvo García.....	19.565
Idem de idem.....	Justino Sánchez Arroyo.....	19.566
Idem de idem.....	Agustín Ruiz-Hidalgo.....	19.567
Idem de idem.....	Francisco González Osuna.....	19.568
Idem de idem.....	Adolfo Varillas González.....	19.569
Idem de idem.....	José Baile Campo.....	19.570
Idem de idem.....	Teresiano Martín Núñez.....	19.571
Idem de idem.....	Agustín Manzano Netra.....	19.572
Idem de idem.....	Manuel Duque Núñez.....	19.573
Idem de idem.....	Serafin Martín Martín.....	19.574
Idem de idem.....	Julio Calvo Rodríguez.....	19.575
Idem de idem.....	Julio Asensio Matilla.....	19.576
Idem de idem.....	José Blanco Vicente.....	19.577
Idem de idem.....	Felipe Villoria Centeno.....	19.578
Idem de idem.....	Mariano Diego Martín.....	19.579

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA TARJETA
Sargento de Infantería.....	Gaspar Villaverde Rodríguez.....	19.580
Suboficial Maestro de Banda.....	D. Julio Casalés Cresado.....	19.581
Músico de primera.....	Antonio del Solar López.....	19.583
Idem de idem.....	Jesús Durán Rodríguez.....	19.584
Idem de segunda.....	Joaquín Sáez Díez.....	19.585
Idem de idem.....	Casimiro Figuereda Cruz.....	19.586
Idem de idem.....	Nacor Blanco Barrios.....	19.587
Idem de idem.....	Camilo Pérez Espinosa.....	19.588
Idem de idem.....	Gabriel Gil Naharro.....	19.589
Idem de idem.....	José Piñel Alonso.....	19.590
Idem de idem.....	Manuel del Solar López.....	19.591
Picador.....	D. Tomás Alonso Vaguero.....	19.595
Suboficial de Infantería.....	D. Magín Ledesma Lorenzo.....	16.588
Idem de idem.....	D. Benito Pérez Ortiz.....	16.589
Idem de idem.....	D. Miguel Núñez Ordóñez.....	16.590
Idem de idem.....	D. Antonio Maderal Sánchez.....	16.591
Idem de idem.....	D. Nicanor Hernández Gallego.....	16.592
Idem de idem.....	D. Ignacio Barrera Carballo.....	16.593
Idem de idem.....	D. Guillermo Espinosa Barragán.....	16.594
Idem de idem.....	D. José Reojo Camacho.....	16.595
Sargento de idem.....	Aurelio Serna Sáez.....	16.596
Idem de idem.....	José Garrote Conejo.....	16.597
Idem de idem.....	Edelmiro Bailón Llamas.....	16.598
Idem de idem.....	Santiago Pérez Alonso.....	16.599
Idem de idem.....	Rogelio Conde Vega.....	16.600
Idem de idem.....	Martín Hernández Colmenero.....	16.601
Idem de idem.....	Isidro Garrote Ramos.....	16.602
Idem de idem.....	Eduardo Ramos Vicente.....	16.603
Idem de idem.....	Eladio Monje Delgado.....	16.604
Idem de idem.....	Antonio Martínez Blanco.....	16.606
Idem de idem.....	Manuel Díez Evangelista.....	16.607
Idem de idem.....	José Iglesias Alfonso.....	16.608
Idem de idem.....	Julio Fernández Silva.....	16.609
Idem de idem.....	Isidro Mayo Mayo.....	16.610
Idem de idem.....	Manuel Barrios Garzón.....	16.612
Idem de idem.....	Joaquín Lauseros Martínez.....	16.613
Idem de idem.....	Angel Antón Rodrigo.....	16.614
Idem de idem.....	Secundino Matías Franco.....	16.615
Idem de idem.....	Leandro Sánchez González.....	16.616
Idem de idem.....	Eduardo Gil González.....	16.617
Idem de idem.....	Nicéforo Lozano Gutiérrez.....	16.618
Idem de idem.....	Vicente Lorbado Lorenzo.....	16.619
Idem de idem.....	Albano Maeso Casado.....	16.620
Idem de idem.....	Filiberto Agredano Cascos.....	16.622
Idem de idem.....	Antonio Cieza Sánchez.....	16.624
Idem de idem.....	Manuel Rodríguez García.....	16.626
Idem de idem.....	Antonio Aguilar Loperat.....	16.627
Idem de idem.....	Adolfo García Salvadores.....	16.628
Idem de idem.....	Alberto Rodríguez Sevillano.....	16.629
Idem de idem.....	Enrique Rodríguez Bautista.....	16.631
Idem de idem.....	José Esteban Mudas.....	16.632
Suboficial Maestro de Banda.....	D. Cipriano Merino Salanueva.....	16.634
Músico de primera.....	Angel Rodríguez Miguel.....	17.721
Idem de idem.....	Rodolfo Díez Ramos.....	17.722
Idem de idem.....	Esteban Mota Cansado.....	17.723
Idem de idem.....	Siro Juárez Ferrero.....	17.724
Idem de idem.....	Serapio García Alaejos.....	17.725
Idem de segunda.....	Julio Domínguez Báez.....	17.726
Idem de idem.....	José Gil Clósent.....	17.727
Idem de idem.....	Emilio Monedero Barriuso.....	17.728
Idem de idem.....	Andrés Cerezo Huerta.....	17.729
Idem de idem.....	Enrique Martínez Sánchez.....	17.730
Picador.....	D. Arturo Cardoso Llorente.....	17.731
MES DE JULIO		
Suboficial de Caballería.....	D. Angel Aparicio Saldaña.....	16.125
Idem de idem.....	D. Pedro Aguilar Cuesta.....	16.126
Idem de idem.....	D. José Raymundo Ureña.....	16.128
Sargento de idem.....	Maximiliano Fernández Rebaque.....	16.130
Idem de idem.....	Julio Manzano Carreto.....	16.131
Idem de idem.....	Saturnino Pérez Hernández.....	16.132
Idem de idem.....	Pablo Fernández Tabarés.....	16.133
Idem de idem.....	Claro Rodríguez Gómez.....	16.135
Idem de idem.....	Francisco Cuadrado Ballesteros.....	16.136
Idem de idem.....	Amancio Paredes González.....	16.137
Idem de idem.....	Miguel Chillón Pérez.....	16.138
Idem de idem.....	Carlos García Blanco.....	16.139

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA TARJETA
Maestro herrador.....	D. José Ibarra Lafuente.....	16.140
Idem id.	D. Juan Benito Olmedo.....	16.142
Suboficial de Carabineros.....	D. Esteban Espinosa Llamas.....	8.729
Idem de idem.....	D. Narciso Valle Cebacta.....	8.739
Idem de idem.....	D. Angel Montes Calvo.....	8.742
Sargento de idem.....	Alfonso Marín Pérez.....	8.730
Idem de idem.....	José Manzano Leo.....	8.731
Idem de idem.....	Luis Ramos Zabalta.....	8.732
Idem de idem.....	Mateo Pérez García.....	8.733
Idem de idem.....	Mariano González Sánchez.....	8.734
Idem de idem.....	Tomás Santano Reina.....	8.735
Idem de idem.....	Jesús Bermejo Crespo.....	8.736
Idem de idem.....	Germán Romero Borrega.....	8.737
Idem de idem.....	José Muñoz Portal.....	8.738
Idem de idem.....	Teodoro Asensio Calvo.....	8.740
Idem de idem.....	Angel Fuentes Simón.....	8.741
Idem de idem.....	Elias Benito Casado.....	8.743
Idem de idem.....	Angel Martín Martín.....	8.744
Idem de idem.....	Sixto Sáenz Martín.....	8.745
Idem de idem.....	Indalecio Pérez Estévez.....	8.746
Idem de idem.....	Felipe Gordo Solana.....	8.747
Idem de idem.....	Santiago Toledano Sabariego.....	8.748
Idem de idem.....	Francisco Jiménez Pedrero.....	8.749
Idem de idem.....	Honorio Fernández Pascual.....	18.322
Idem de idem.....	Isaac de la Iglesia Santos.....	22.018
Suboficial Maestro de Banda.....	D. Esteban Iglesias Herrera.....	22.091

Madrid, 25 de Noviembre de 1931.—El General encargado del despacho de la Subsecretaría, Ruiz-Fornells.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

RECTIFICACION

Al insertarse en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 20 del actual, la Orden ministerial de 18 del mismo mes (en la que por errata se dice que es del día 1.º), página 1.845, anunciando concursos para proveer plazas de Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza, se ha observado un error material consistente en anunciar para Inspectores las plazas que aparecen en el párrafo quinto de la expresada Orden, o sea las siguientes:

- Una en Granada.
- Una en Tarragona.
- Una en Segovia; y
- Una en Baleares.

Todas las cuatro corresponden y se anuncian entre Inspectoras, y no entre Inspectores, como por error se ha dicho, lo que debidamente rectificado se hace público a los efectos consiguientes.

Madrid, 21 de Diciembre de 1931.—
El Subsecretario, Domingo Barnés.

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Vacantes las plazas de Profesores numerarios de Ciencias Naturales de las Escuelas Normales del Magisterio primario de Palencia, Lugo, Huelva y Castellón; la de Historia, de Huelva; de Pedagogía, de Lugo, Guipúzcoa, La Coruña y dos en la de Alava, y la de Geografía en la de Lugo.

Esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden mi-

nisterial de 8 de Diciembre actual (GACETA del 11), y rectificación de 18 del actual (GACETA del 19), ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que dichas plazas de Profesores numerarios se anuncien para su provisión a concurso previo de traslado por término de quince días naturales, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

2.º Pueden aspirar a dichas plazas mediante el presente concurso, indistintamente, los Profesores y Profesoras numerarios de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al de la vacante que soliciten y que posean el título profesional o hayan hecho el depósito correspondiente a estos fines; requisitos indispensables que habrán de hacerse constar en la hoja de servicios de cada interesado.

3.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el que determina el artículo 2.º del Decreto de 26 de Octubre pasado, GACETA del 29, y demás disposiciones vigentes.

4.º Los aspirantes cursarán sus instancias, una por cada de las vacantes que concursen, a este Ministerio dentro del plazo fijado y acompañadas de sus hojas de servicios y méritos por conducto de sus Jefes inmediatos, los que certificarán bajo su responsabilidad del contenido de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos que se expresan. Madrid, 19 de Diciembre de 1931.—El Director general, Rodolfo Llopis.

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Paradela, Ayuntamiento de Meis, provincia de

Pontevedra, denominada "Sociedad Pro-Escuelas en Paradela y sus contornos", domiciliada en Buenos Aires, con Delegación en Paradela.

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde, para que puedan exponer lo que vieren convenir a su derecho.

Se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de Diciembre de 1931.—
El Director general, Rodolfo Llopis.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHI- VEROS, BIBLIOTECARIOS Y AR- QUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL

Obras inscritas en este Registro general correspondientes al cuarto trimestre del año 1930.

(Continuación.)

62.615.—El Niño de Málaga, pasodoble. Musical, Aurelio Gracia Momediano.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado con dos hojas. (39.527.)

26.616.—Kabul, fox-trot. Musical, Teodoro Gracia Herreros.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado con dos hojas. (39.528.)

62.617.—Segunda colección "Navidad": ¡Allons, les gas...!..., marcha. Ojos grises, tango. Grato recuerdo, vals. El gigolo, tango. Nocturno para violoncello. Musical, Luis Navidad Jorcanao.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado con 10 hojas. (39.529.)

62.628.—Segunda colección "Navidad": Flores y mantones, schotis. Calcoas, tango. Minuetto para piano. Serenata para violín y piano. Musical, Luis Navidad Jorcanao.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado con nueve hojas. (39.530.)

62.619.—Cuarta colección "Navidad": Caprichosa, vals. Minuetto en sí menor. Capricho andaluz. Musical, Luis Navidad Jorcanao.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado con siete hojas. (39.531.)

62.620.—Album número 5: Nací chula, schotis-canción. Sufre, vida, tango-canción. De Vitigudino, cuplé. Literatura y musical: Copérnico Oliver Caulas, de la letra, y Aurelio Gracia Momediano, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado con cuatro hojas. (39.532.)

62.621.—Nuit d'été pavana. Musical, Aurelio Gracia Momediano.

San Sebastián, 1930. Ediciones de Música Valeriano Zabalza.—Uno en folio con dos hojas. (39.533.)

62.622.—Coney Island, fox-trot. Musical, Aurelio Gracia Momediano, con el seudónimo de "Ch. Wirth Bruke".

San Sebastián, 1930. Ediciones de Música Valeriano Zabalza.—Uno en folio con dos hojas. (39.534.)

62.623.—Giralda, pasodoble-canción. Literaria y musical: Mario Arnold, de la letra, y Angel Gracia Aparicio, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado con dos hojas. (39.536.)

62.624.—Cubanías, canción. Literatura y musical, Antonio Iturriaga Herrera, de la letra, y Angel Gracia Aparicio, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado con dos hojas. (39.537.)

62.625.—Tercera colección musical Aparicio Fernández. Patito, one-step; Yes... Mister, charleston; España-Inglater, fox; ¡Ole mi chiquilla!, pasodoble; Pobre mujer, tango. Musical, Francisco Aparicio Fernández.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con seis hojas. (39.538.)

62.626.—Trenzas negras (errores), tango. Literatura y musical, Lucas Demare Riccio, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos hojas. (39.539.)

62.627.—Es mucha Cirila, sainete en dos actos. Letra de Wela, Moreno y Sierra. Musical, Ernesto Pérez Rosillo.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con 27 hojas. (39.541.)

62.628.—Notas sobre la potestad discrecional de la Administración. Científica, Cirilo Martín Retortillo.

Editorial Reus, S. A. Madrid, 1929. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A.—Uno en octavo con 63 páginas y una de índice. (39.542.)

62.629.—Legislación del Impuesto de Derechos reales y tramitación de bienes, Obra ajustada al programa de 9 de

Diciembre de 1925. Segunda edición corregida con arreglo al Decreto-ley y Reglamento de 28 de Febrero y 26 de Marzo de 1927, respectivamente, y demás disposiciones legales dictadas con posterioridad. Científica, Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla y Fernando Campuzano y Horma.

Editorial Reus, S. A. Madrid, 1929. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A.—Uno en cuarto con 263 páginas. (39.543.)

62.630.—Salvadora, drama rural en tres actos y en verso. Dramática, Eduardo Marquina y Angulo.

Editorial Reus, S. A. Madrid, 1929. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A.—Uno en octavo con 238 páginas. (39.544.)

62.631.—Revista general de Legislación y Jurisprudencia. Año LXXVIII. Tomo 154. Enero a Junio de 1929. Científica, Varios. Director, D. Angel Osorio y Gallardo.

Editorial Reus, S. A. Madrid, 1929. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A.—Uno en cuarto mayor con 784 páginas. (39.548.)

62.632.—Diccionario del Código penal de 1928. Los delitos y las faltas, con sus circunstancias y sus penas por orden alfabético, seguido de unas escalas graduales de penas vigentes. Científica, José Garrigós Marín, del Diccionario del Código, y Luis Goróstola Prado, de las escalas graduales de penas.

Editorial Reus, S. A. Madrid, 1929. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A.—Uno en octavo con 390 páginas y dos de índice y erratas. (39.549.)

62.533.—Manual de Moral y de Economía política. Científica, Miguel Cruchaga Tocornal.

Editorial Reus, S. A. Madrid, 1929. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A.—Uno en octavo con 352 páginas. (39.550.)

62.634.—Salitre y guano. Científica; Miguel Cruchaga Tocornal, del texto, y Agustín Edwads Mac Clure, del prólogo.

Editorial Reus, S. A., Madrid, 1929. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A.—Uno en octavo, con XXVII-400 páginas. (39.551.)

62.635.—De las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Chile. Científica; Miguel Cruchaga Tocornal.

Editorial Reus, S. A., Madrid, 1929. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A.—Uno en octavo, con 318 páginas. (39.552.)

26.636.—Corona fúnebre y recuerdos íntimos. Literatura; Miguel Cruchaga Tocornal, del texto, y Javier Vial Solar del prólogo.

Editorial Reus, S. A., Madrid, 1929. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A.—Uno en octavo con XLII de prólogo, y de la página 109 a la 177, de texto. (39.553.)

62.637.—Sin horca ni cuchilla, drama en tres actos. Literatura; Eduardo Marquina y Angulo.

Editorial Reus, S. A., Madrid, 1929. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A.—Uno en octavo con 208 páginas. (39.554.)

62.638.—El derecho de asilo en Indias. Científica; Tomás de Aquino García y García.

Editorial Reus, S. A. Madrid, 1930. Talleres tipográficos de la Editorial

Reus, S. A.—Uno en octavo, con 117 páginas y una de índice. (39.555.)

62.639.—Geometría. Científica; José Jiménez Osuna.

El autor. Granada, 1930. Imprenta Editorial Urania.—Uno en octavo, con 366 páginas, cinco de índice, una de erratas y 20 láminas. (349.)

62.640.—¡Visiones!, estracamá en un acto y en prosa, orichinal. Dramática; Emilio Requena Rodrigo.

Ejemplar manuscrito.—Uno en octavo, con 31 páginas. (284.)

62.641.—La Ventera de Alcalá, zarzuela en dos actos y en verso, original; música de los Maestros Luna y Calleja. Dramática; José María Granada, seudónimo de José Martí Martín López, y Diego San José de la Torre.

Madrid, 1930. Imprenta Sáez Hermanos.—Uno en octavo, con 58 páginas. (39.556.)

62.642.—Composiciones musicales: Album núm. 1.—Primero, China, marcha; segundo, Otilia, schotis castizo; tercero, Rose Harrys, fox-trot; cuarto, Persia, marcha oriental; quinto, Castizo, schotis español; sexto, Danza árabe. Musical; José Masllovet Sanmiquel.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con 10 hojas. (16.177.)

62.643.—Composiciones musicales. Album núm. 2.—Primero, El Pirata, intermedio; segundo, Anís del Taup, pasodoble; tercero, Quejas de un árabe, serenata; cuarto, Polka fantasque; quinto, Intermedio burlesco; sexto, Arabia, marcha oriental. Musical; José Masllovet Sanmiquel.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con 11 páginas.

62.644.—Alma española, canción española. Musical y Literaria; Lorenzo Torres Nin, con el seudónimo de "J. Demon", de la música y de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos hojas. (16.180.)

62.645.—Midinettes, one-step. Musical, José Caselli Boada.

El autor. Barcelona, 1930. Impresiones Segarra.—Uno en 4.º, con 3 páginas. (16.181.)

62.646.—Charito, pasodoble. Musical, Luis García Muñoz.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con 2 hojas. (39.557.)

62.647.—No le digas a nadie... tango. Literatura y musical, Alberto Celenza Mancini y Antonio Romano Frontini, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con 2 hojas. (39.558.)

62.648.—Mi torero, pasodoble. Musical, Alberto Celenza Mancini.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con 2 hojas. (39.559.)

62.649.—El Chico del Matadero, pasodoble. Musical, Pedro Luis Gil Lasheras.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con 2 hojas. (853.)

62.650.—Marusiña, jota corrida. Musical, Pedro Luis Gil Lasheras.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con 2 hojas. (854.)

62.651.—Alegría de Oria, pasacalle vasco. Musical, Pedro Luis Gil Lasheras.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con 2 hojas. (855.)

62.652.—Mayo: 1.º, Macanudo, fox; 2.º, Love-Jou?, vals; 3.º, Pa ti la pava, schotis. Musical, Josefa Freixas Bailester, con el seudónimo de "Astoria".

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con 2 páginas. (16.184.)

62.653.—Album de bailables: 1.º, Iris, vals; 2.º, Zelesthe, fox-trot; 3.º, Amparo, mazurka; 4.º, Jeromito o El Chico del Serrucho, schotis; 5.º, Carmelita, pasodoble. Musical, Jesús Hernández García.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con 6 hojas. (308.)

62.654.—Alamarez, pasodoble. Musical, Jesús Hernández García.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con 2 hojas. (309.)

62.655.—Juguetes cómicos. Serie 1.º: 1.º, El maestro Majareta; 2.º, El iracundo del Salerito; 3.º, No te arrimes a Carmela; 4.º, El valor de Casimiro; 5.º, Camilo conquistador; 6.º, Sospecha infundada; 7.º, El loco Tenorio. Dramática, José Ponce García.

Ejemplar manuscrito.—Un cuaderno en 8.º, con 95 páginas. (1.390.)

62.656.—¡Que aproveche!, poema musical. Musical, Rafael Adam Baiges.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con 28 páginas. (16.185.)

62.657.—Crestomatía francesa. Tomos I y II. Literaria, Eduardo del Palacio Fontán.

El autor. Madrid, 1928-1929. Imprenta de Senén Martín e Imp. de Torrent. Dos en 8.º, con 277 páginas y 3 de índice y erratas el primero, y 269 el segundo. (39.560.)

62.658.—Lecturas pedagógicas. Con prácticas de repaso gramatical, modelos de traducción y Diccionario francés-español. Literaria, Eduardo del Palacio Fontán y Andrés R. Monreal (Andrés Román Monreal Jaén).

Los autores. Madrid, 1930. Imprenta Torrent.—Uno en 8.º, con 264 páginas y 2 de índice. (39.561.)

62.659.—Cordobesa, presentación. Literaria y musical, Pedro Martínez Vidal, de la letra, y Antonio Marín Mengual, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con 2 hojas de música y una de letra. (426.)

62.660.—Nómina de aperturas. Ajedrez. Literaria, J. B. Sánchez Pérez (Juan Bautista Sánchez Pérez).

El autor. Madrid, 1930. Prensa Moderna. Imprenta.—Uno en 8.º, con 92 páginas y IX de índice. (39.562.)

62.661.—Arboricultura frutal. Adaptable al País Vasco y regiones similares. Científica, José de Picaza y Belaunzarán, "Zalé", del texto y dibujos explicativos.

El autor. Bilbao, 1930. Imprenta de Emeterio Verdes.—Uno de 21 por 15 centímetros, con IX más 181 páginas y IX de láminas. (898.)

62.662.—El Pardo, entremés andaluz. Dramática, Joaquín Sandoval de Fidalgo.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º, con 16 páginas. (16.186.)

62.663.—Primera Colección Musical Toledo: 1, Zugasti, pasodoble; 2, El morenito y la rubia, schotis; 3, Olimpia, fox-trot; 4, Matilde, tango; 5, La entrada en los pueblos, pasodoble. Musical, José Martín Gil.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con 9 hojas y portada. (39.563.)

62.664.—Segunda Colección Musical Toledo: 1, La suerte del torero, pasodoble; 2, el Postín de las niñas, schotis; 3, Las chirigotas de los peñes pe-

ra, fox-trot; 4, El quahaoquhao, fox-trot; 5, Pa, qué..., pasacalle. Musical, José Martín Gil.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con 10 hojas y portada. (39.564.)

62.665.—Primera Colección Musical Gracia Aparicio: Flamenquerías, baile; Guadalquivir, baile; Gitanilla, baile-zambra; Punchistón, baile. Musical, Ángel García Aparicio.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con 8 hojas y portada. (39.565.)

62.666.—Santa Inés Peranda de Asís y Santa Clara de Janua en Barcelona y su culto inmemorial. Literaria, Pablo Vinyolas y Torres.

Monasterio de San Antonio y Santa Clara. Barcelona, 1930. Talleres Vila, Aleu y Domingo.—Uno en 19 y 1/2 por 13 centímetros, con 171 páginas. (16.189.)

62.667.—Geografía General. Científica, José Comas Solá y Faustino Paluzie Mir.

Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A. Barcelona, 1930. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A.—Uno de 11 1/2 por 18 centímetros, con 472 páginas. (16.190.)

62.668.—Morón de la Frontera, pasodoble. Musical, Antonio Planás Marca.

El autor. Barcelona, 1930. A. Boileau y Bernasconi.—Uno en 4.º, con 3 hojas. (16.191.)

62.669.—Nuevos retratos: Pérez Galdós. La generación del 98. Gómez de la Serna y el vanguardismo. Ramón de Basterra. Retrato de la época. Salaverría más Salaverría. Literaria, José María Salaverría e Ipenza.

Compañía Ibero Americana de Publicaciones Renacimiento, S. A. Madrid, 1930. Compañía General de Artes Gráficas, S. A.—Uno en 8.º, con 234 páginas.

62.670.—Sevilla y el andalucismo. Literaria, José María Salaverría e Ipenza.

Gustavo Gili. Barcelona, 1929. Gráfica Moderna, L. Cortina. Uno en 4.º con 152 páginas. (39.687.)

62.671.—Album número 2, Rosado; número 1, Nieves, vals; número 2, Atontao, schotis; número 3, Ojazos, tango. Musical, Julián Bayo Bellés.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º con 4 hojas. (399.)

62.672.—Flor india, pericón java. Musical, Esteban Guasch Lloberas.

Segarra. Barcelona, 1930. Imprenta Davia. Uno en 4.º con dos páginas. (16.192.)

62.673.—Jazz-band, fox-trot. Musical, Juan Trullas y Tobella.

El autor. Barcelona, 1930. J. Mora. Uno en 4.º con dos hojas. (16.193.)

26.674.—La Dolorosa. Musical, José Serrano Simeón y Samuel Navarro Tatay.

Ejemplar manuscrito. Uno en folio con 42 hojas. (2.425.)

62.675.—Un cántico a lo divino. Vida y pensamiento de San Juan de la Cruz. Literaria, Juan Domínguez Berrueta.

Araluce. Barcelona, 1930. Talleres Gráficos, J. Beltrán. Uno en 8.º con 221 páginas. (310.)

62.676.—Album Caprichos, que comprende: 1.º, Joli Beba, fox-trot; 2.º, Calatayud, pasacalle; 3.º, Fiesta argenti-

na, pericón. Musical, Pedro Palau Bassó.

Ejemplar manuscrito. Uno en folio con seis páginas. (16.197.)

62.677.—Majezas, pasodoble. Musical José Forroll y Mari.

J. Mora. Barcelona, 1930. J. Mora. Uno en 4.º con siete páginas. (16.198.)

26.678.—Vieja pena, tango. Musical, Enrique Lerma León.

Ejemplar manuscrito. Uno en folio apaisado, una hoja. (39.568.)

62.679.—El pobrecillo de Asís y su obra. Literaria, Francisco Pallás Vialletella.

Librería Subirana. Barcelona, 1930. Imprenta Requesend. Uno de 12 y medio por 18 y medio, con 299 páginas. (16.200.)

26.680.—El gran problema farmacéutico. Científica, Sotero Baras y Ríos.

El autor. Madrid, 1930. Talleres tipográficos de Espasa-Calpe, S. A. Uno en 8.º con 160 páginas. (39.569.)

62.681.—Una mujer decidida, juguete cómico en tres actos, original. Dramática, Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández.

Alcalá de Henares, 1930. Imprenta de la Escuela de Reforma. Uno en 8.º con 79 páginas. (39.570.)

62.682.—Haga el loco, ¡Compadrito!, tango-canción. Literaria y musical, Luis Ureña y Basterrechea, de la letra, y Aurelio Gracia Momediano, de la música.

Ejemplar manuscrito. Uno en folio apaisado con dos hojas. (39.571.)

62.683.—Española de verdad, canción. Literaria y musical, Martín Beruete y Hernando y Luis Ureña y Basterrechea, de la letra; y Aurelio Gracia Momediano, de la música.

Ejemplar manuscrito. Uno en folio apaisado con dos hojas. (39.572.)

62.684.—Los Rosales, pasodoble. Musical, Sebastián Esteban Irusta.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos hojas. (900.)

62.685.—Album Serenader's: 1, Viva mi pueblo, pasodoble; 2, Del Arrabal, tango; 3, Fernando Sebastián, tango. Musical, Francisco Ros Sanchis.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, apaisado, con cuatro hojas. (2.426.)

62.686.—Por fandanguillos, baile. Musical, Tomás Fernández Iruretagoyena.

El autor.—Barcelona, 1930.—Lit. e Imp. de Música de Joaquín Mora.—Uno en 4.º con seis hojas. (232.)

62.687.—La gran faena, pasodoble; Mandrágora, fox-trot. Musical, Tomás Fernández Iruretagoyena.

El autor.—Barcelona, 1930.—E. Prevosti.—Uno en 4.º con cinco hojas (233.)

62.688.—Fantasía núm. 4. Musical, Tomás Fernández Iruretagoyena.

El autor.—Barcelona, 1930.—Lit. e Imp. de Música de Joaquín Mora.—Uno en 4.º con 14 páginas. (234.)

62.689.—¡Los ojos del alma!, comedia dramática de la vida real en tres actos y prosa.—Dramática, Ricardo Viera Serrano y Prudencio Muñoz Sánchez.

Los autores.—Madrid, 1930.—Talleres Tip. de El Financiero, S. A.—Uno en 8.º con 47 páginas. (39.573.)

62.690.—Colección de intermedios musicales: 1, Seguidillas de mi tierra, baile regional; 2, Brisas de Oria, fox-

carela; 3, My pretty girl, vals lento; 4, Capricho mexicano, capricho.—Musical, Miguel Mira Rodríguez.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, apaisado, con seis hojas. (39.574.)

62.691.—Primera colección musical Puig-Hernández: Ausencias, pasodoble; Alginet, schotis; Ceilán, fox-trot; Josefina, gavota; Marcha final, marcha.—Musical, Ramón Puig Hernández.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, apaisado, con seis hojas. (39.575.)

62.692.—Montañés, pasodoble.—Musical, Agustín Serrano Sanz.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas. (856.)

62.693.—La Mascota, pasodoble.—Musical, Joaquín Escolies Camps y Emilio Rovira Muñoz.

Los autores.—Barcelona, 1930.—Segarra.—Uno en 4.º con dos hojas (16.204.)

62.694.—Comités paritarios de Ferrocarriles.—Legislación y Jurisprudencia paritaria de Ferrocarriles.—Disposiciones sobre jornada de trabajo en estos servicios.—Recopilación.—Científica, Miguel Martín-Montalvo y Gurrea.

El autor.—Madrid, 1930.—Talleres Poligráficos, S. A.—Uno en 4.º con 462 páginas y una de colofón. (39.576.)

62.695.—Composiciones V. Murguía, cuaderno primero: 1, Adiós Mentón, marcha francesa; 2, Arrepentida, tango; 3, Granada y Sevilla, pasodoble.—Musical, Vicente Murguía Alepuz.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, apaisado, con seis hojas. (1.392.)

62.696.—Canto Histórico a la Capa Española. Literaria, Ricardo García Prieto.

El Autor. Barcelona, 1929. Imprenta Graphos.—Uno en cuarto con ocho páginas. (16.206.)

62.697.—Tratado elemental de dibujo geométrico. (Texto y Atlas). Literaria y artística, Francisco Pérez Lozao.

El autor. Zamora, 1930. Imprenta y librería de Jacinto González.—Dos en cuarto con 55 páginas y una de erratas, el texto, y 11 láminas. (102.)

62.698.—El Juicio final, comedia en tres actos, en prosa. Dramática, David Alonso Castro.

El autor. Zamora, 1930. Establecimiento tipográfico de la Viuda de Enrique Calamita.—Uno en octavo con 84 páginas. (103.)

62.699.—Cuaderno número 2, de Indalecio Noriega, que contiene cuatro composiciones: primera, Orfelía, mazurka; segunda, Cimapoy, one-step; tercera, Vicentito, fox-trot; cuarta, Aurora, fox-trot. Musical, Indalecio Noriega Estebanet.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, apaisado con cuatro hojas. (1.289.)

62.700.—Cuaderno número 2, de Gabriel Noriega, que contiene cuatro composiciones: primera, Adela, polka; segunda, Nápoles, fox-trot; tercera, Pureza, fox-trot; cuarta, Florita, schotis. Musical, Gabriel Noriega Estebanet.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, apaisado con cuatro hojas. (1.290.)

62.701.—¡Ay, Polito!... pasodoble coreable. Literaria y musical, José Jiménez Díez, de la letra, y Luis Ortí González, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos hojas. (39.577.)

62.702.—Colección Reñé: número 1, Ramón, pasodoble; número 2, El Verbenero, schotis; número 3, Dame los huesos, schotis; número 4, El criollo, vals; número 5, Mi rubia, tango; número 6, Don Pepito, pasodoble. Musical, Carlos Reñé Esteve.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con 12 hojas y portada. (39.578.)

62.703.—¡Ay que pijamas!, couplet. Literaria y musical, Pedro Martín Vidal, de la letra, y Manuel Celdrán Riquelme, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, apaisado con dos hojas de música y una de letra. (427.)

62.704.—Húngaro-Española, canción vals. Literaria y musical, Pedro Martínez Vidal, de la letra, y Manuel Celdrán Riquelme, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, apaisado con dos hojas de música y una de letra. (428.)

62.705.—Mi mono, rumba. Literaria y musical, Pedro Martínez Vidal, de la letra, y Manuel Celdrán Riquelme, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, apaisado con dos hojas de música y una de letra. (429.)

62.706.—La vuelta del batallón, marcha militar. Musical, Agustín Serrano Sanz.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con tres hojas. (857.)

62.707.—Peretty girl, fox-trot. Musical; Agustín Serrano Sanz.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos hojas. (858.)

62.708.—Flores del alma, poesías. Literaria; María Faura Cots.

A. Pons, Barcelona, 1930. Artes Gráficas.—Uno en octavo, con 182-5 y 1 páginas. (16.216.)

62.709.—El Gran Capitán, one-step; Sangarrunga, java. Musical; Antonio Bruguera Miguel, con el seudónimo de Gustavo Celino, para la titulada Sangarrunga.

Profesional Edición. Valencia 1930. Profesional Edición.—Uno en cuarto, con seis hojas. (16.212.)

62.710.—Colección Martín Fernández.—Número 1, Marina Fernández, pasodoble; núm. 2, Dulce tormento, tango. Musical y Literaria; Eulogio Martín Fernández, de la música y de la letra del núm. 2.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, apaisado con cuatro hojas y portada. (39.579.)

(Continuará.)

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Adjudicación de socorros de la Fundación "Pérez de la Famosa".

Esta Academia, en Junta de gobierno celebrada el día 13 de los corrientes, acordó conceder un socorro de 250 pesetas, de la Fundación "Pérez de la Famosa", a cada uno de los solicitantes que a continuación se determinan:

Médicos imposibilitados: D. Sandalio Sánchez Juanes y D. Abdón Martínez y Martínez.

Viudas de Médicos: Doña Carmen Cirujeda Gayoso, viuda de Moro; doña Amparo Boyano, viuda de Cancele; doña Jesusa Castro Fernández, viuda de La Riega; doña Escolástica Medina Cuervo, viuda de Moreno; doña María Vingal, viuda de Lloria; doña Enriqueta Martínez Herrero, viuda de Bernál; doña Carmen Inza Pomares, viuda de Martínez; doña Pilar Ameliría Segura, viuda de Gallego, y doña Francisca Pascual Gómez, viuda de Gracián.

Huérfanos de Médico: Doña Caridad M. Arjenta, doña Pilar Ortiz y Angulo y doña María del Pilar Pérez Fábregas Gotó.

Lo que esta Secretaría hace público para conocimiento de los interesados, que podrán recoger su socorro cualquier día laborable y hora de once a una, en estas oficinas, desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 21 de Diciembre de 1931.—El Secretario perpetuo, Nicasio Mariscal y García.

MINISTERIO DE FOMENTO

RECTIFICACION

Habiéndose padecido un error de copia al publicarse en la GACETA del día 8 del actual el Decreto de Bases generales de organización de las Secciones de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, en las bases 6.ª, 9.ª, 18 y 20 de la Sección de Enseñanza Veterinaria y Labor Social, páginas 1.501, 1.502, columna primera; 1.502, columna tercera, y 1.503, por lo que hace referencia a la denominación de la asignatura y Cátedra de Química orgánica, ya que en lugar de decir, como debiera, Química orgánica y biológica, dice Química orgánica y Biología, lo cual altera fundamentalmente su contenido, se hace esta rectificación a los efectos consiguientes.

Madrid, 12 de Diciembre de 1931.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

SUBSECRETARIA

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 8 de Diciembre del corriente año, que establece la constitución de una Comisión de estudio del túnel hispano-africano submarino del Estrecho de Gibraltar, dependiente de este Ministerio, he dispuesto forme parte de la citada Comisión, como representante de la Dirección general de Aeronáutica civil, D. Carlos Bordons Gómez, Jefe de Sección de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de Diciembre de 1931.—El Subsecretario, Angel Galarza.

Señor Director general de Aeronáutica civil.

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.